Ayuntamiento Vélez-Málaga

Referencia:	**5/2025/RRH_CONNOM**
Procedimiento:	**Contratación laboral o nombramiento como funcionario. (En procedimientos con bolsa de trabajo, o como resultado de un proceso selectivo)**

A N U N C I O

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la provisión de dos plazas de ***Inspector de Rentas y Exacciones*** vacantes en la plantilla de personal funcionario, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2025 y tras la celebración del primer ejercicio (Cuestionario tipo test) en aplicación de lo establecido en las Bases de la Convocatoria acuerda:

1º.- CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Aciertos	Puntuación
1	Aguilar Sierra José Carlos	33	20,63
2	Badas Lorente Ana Azahara	27	16,88
3	Barba Pascual Carolina	35	21,88
4	Chaves Álvarez María Luisa	24	15
5	Cornejo López Jose Rafael	21	13,13
6	Escolano Pérez Alba María	22	13,75
7	Fernández Orozco Juan Manuel	26	16,25
8	Fernández Rojas Patricia	37	23,13
9	García Jimena José Miguel	33	20,63
10	García Labao Irene	22	13,75
11	Gómez Sánchez Juan	21	13,13
12	González Silva Daniel	34	21,25
13	Jiménez Chamizo María Isabel	31	19,38
14	López Gil Juan Miguel	29	18,13
15	López Martín Rosa María	27	16,88
16	López Ramos Carolina	22	13,75
17	López Ramos María Del Mar	22	13,75
18	Pérez Cañamero Lidia	32	20
19	Rivas Medina Carmen Susana	19	NO APTO
20	Rodríguez Peláez Ana Belén	18	NO APTO
21	Ruiz Jiménez Juan Carlos	24	15
22	Sarmiento Prados Antonio	18	NO APTO

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección https://sede.velezmalaga.es/validacion e introduzca el siguiente código:
CSV:15712412360363540513

23	Supervielle Raya Amalia	30	18,75
24	Sutil Cortés Margarita	25	15,63
25	Vela Moreno Beatriz	18	NO APTO

Los aspirantes que no hayan superado el mínimo establecido de 12,50 puntos quedarán eliminados en el presente proceso selectivo.

2º.- CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO:

Se convoca a los aspirantes que continúan en el proceso para la realización de la segunda parte del ejercicio de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en la Casa Cervantes, sita en C/ San Francisco, 20 de Vélez-Málaga

3º .- PLAZO DE RECLAMACIONES:

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal http://www.velezmalaga.es de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que sí tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

4º.- PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA:

Para general conocimiento y comprobación por el propio aspirante se hace pública la plantilla correctora de la primera parte del ejercicio de la Fase de Oposición con las respuestas correctas:

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección https://sede.velezmalaga.es/validacion e introduzca el siguiente código:
CSV:15712412360363540513

Ayuntamiento Vélez-Málaga

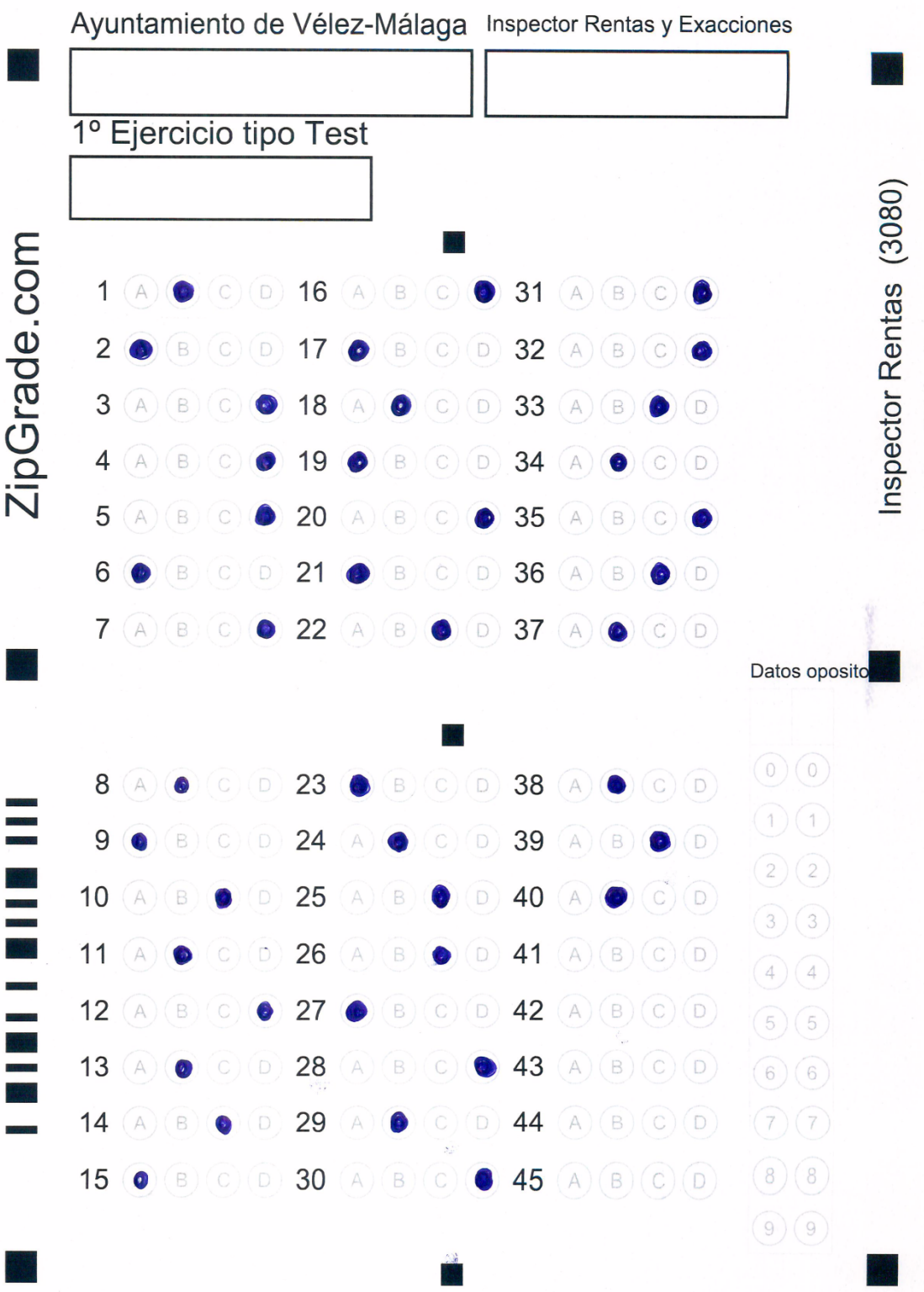

Plaza de Las Carmelitas, 12
29700 Vélez-Málaga (Málaga)

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección https://sede.velezmalaga.es/validacion e introduzca el siguiente código:
CSV:15712412360363540513

Ayuntamiento Vélez-Málaga

En Vélez-Málaga a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Gestión
e Inspección Tributaria, en funciones
de Titular del Órgano de Gestión Tributaria,
por Decreto de Alcaldía 3109/2020, de 17 de junio.

Firmado electrónicamente por
Manuel Rodríguez Marcos,
el 10/04/2025, a las 10:36:41.